

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ESTEFANIA ELVIRA NAVARRO ARGEL
DEMANDADO: JUAN CARLOS RODIÑO TORRES
RADICADO: 23001400300120210032901

El Juzgado Primero Civil Municipal de Montería sometió a reparto el proceso de la referencia correspondiéndole a este despacho judicial el conocimiento del recurso de apelación propuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el 15-junio-2023.

Se admitirá la apelación por ser procedente de conformidad con lo normado en los artículos 325 y siguientes del C.G.P. en concordancia con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo expuesto el juzgado cuarto civil del circuito,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la apelación de la sentencia formulada por el vocero judicial de la demandada JUAN CARLOS RODIÑO TORRES contra la sentencia calendada 15-junio-2023 proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Montería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **799f2450f3fb0c7090e04194a87b8f0260488a5dff04cc9d99e814936f0b440**

Documento generado en 16/08/2023 03:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>